



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

## **REFLEXIONES PARA EL DEBATE RESPECTO A LA FORMULACIÓN DEL “Programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA”**

El Plan Estratégico 2020–2030 y sus tres Ejes Estratégicos orientan a fortalecer la Asociación en la consecución de su finalidad, en sus principios y valores, y en su vida académica e institucional.

La Integración académica regional es consustancial a la AUGM desde su paradigma vigente: **el espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica educativa y cultural.** .

Del Objetivo Estratégico 1: *Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado*; y el Objetivo Específico: 1.1: *Fortalecer las acciones de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores fomentando la multiculturalidad*; se desprende la META 1.1.1. Elaboración y aprobación de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA, que comenzarán a aplicarse en el semestre 1 de 2021.

El avance en el cumplimiento de la META requiere definir criterios para la elaboración y propuesta del Programa establecido.

Esta META no es independiente de otras con similar vocación, pero es imperioso estudiarla y analizarla en relación con Programas ESCALA instalados y en desarrollo y en sintonía con ellos. El desafío es instalar el intercambio virtual (“movilidad” virtual) en el conjunto de estrategias e instrumentos de cooperación que desarrolla la AUGM, con el uso de las tecnologías disponibles.

En tal sentido se hace necesario definir algunos criterios que permitan la definición del Programa en cuestión y su regulación, normatización e implementación, y a tales fines esbozamos algunos criterios o lineamientos del debate.

- a. Un único Programa con diferentes modalidades de intercambio y diferentes destinatarios.
- b. El Programa Incorporará a los objetivos de los Programas ESCALA vigentes (que en términos generales se mantienen) la contribución al desarrollo y fortalecimiento de competencias vinculadas a la cultura digital, tanto como ampliar el acceso a la experiencia de intercambio académico y cultural internacional.
- c. Las actividades de intercambio virtual se diseñarán de modo de que resulte en todos los casos de una experiencia internacional.
- d. Para cada actividad en el marco del Programa se establecerán las regulaciones necesarias.
- e. Podrán diseñarse experiencias de intercambio que involucren destinatarios diversos.

f. Cuando la actividad involucre estudiantes deberá asegurarse el reconocimiento de los estudios por parte de la Universidad de Origen.

g. Deberá preverse la gestión de las actividades de intercambio.

h. Contribuye a la articulación de intercambios que utilicen la virtualidad y la presencialidad, secuencialmente.

i. Articulación con otros programas como Escuelas de Verano, o CA y ND, Ciclos de Webinars, etc.

En síntesis el *Programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA* se instaura con el cometido de interactuar con todos los programas de movilidad ESCALA de la Asociación, como un aporte desde las posibilidades de la virtualidad para fortalecer el vínculo entre la universidades Miembro, e incrementar la experiencia internacional e intercultural en AUGM.

(El Programa de actividades de intercambio virtual de estudiantes de grado de carácter piloto para 2021, si bien se enmarca en la lógica de esta Meta, tendrá un Reglamento que comprenderá los lineamientos del Programa en lo posible, pero se adaptará a las particularidades del momento).

